MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 146

SANTA FE, 09 SEP 2026

VISTO:

El Expediente FG N° 001177/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios de María Laura Grosso DNI 40.039.443, quien se desempeñaba en la Fiscalía Regional N.° 3 del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG N° 315/2023 se celebró el contrato de locación de servicios celebrado entre María Laura Grosso DNI 40.039.443 y este Ministerio.

Que la mencionada presentó la renuncia a su contrato el día 08/09/2026, con efecto a partir del 08/09/2026.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 1).

Que, por tanto corresponde aceptar la renuncia por parte del Secretario General.

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por María Laura Grosso DNI 40.039.443, a partir del 08/09/2026, a su contrato de prestación de servicios con el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 158° inciso m) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N.° 2038/2013.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y, oportunamente, archívese.

SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN